

RESPONSABILIDAD DEL JUGADOR EN EL CAMPO

RESPONSABILIDAD PERSONAL

El jugador de golf será responsable de sus actos en el campo, debiendo en todo momento conducirse con honestidad, respeto y espíritu deportivo.

CUMPLIMIENTO DE REGLAS

El jugador está obligado a conocer y respetar las Reglas de Golf, las Reglas Locales y las disposiciones establecidas por el club.

CUIDADO DEL CAMPO

Es deber del jugador preservar las condiciones del campo, reparando piques y chuletas, alisando los bunkers y evitando cualquier acción que pueda dañarlo.

SEGURIDAD

El jugador debe actuar con precaución para no poner en riesgo la integridad de otras personas en el campo, utilizando las advertencias necesarias y el equipamiento de forma responsable.

RITMO Y CONVIVENCIA

El jugador deberá mantener un ritmo de juego adecuado, evitando demoras injustificadas, y mostrar respeto hacia los demás golfistas manteniendo silencio, orden y cortesía durante el juego.

CONSECUENCIAS

Cualquier incumplimiento de estas responsabilidades podrá ser objeto de sanción conforme a las normas del club.

Santa Marina, 1 de septiembre de 2.025